

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0051/12**

VISTO:

Que las autoridades de la Sociedad Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego han solicitado la donación de un vehículo de propiedad de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se trata de un automotor marca Ford tipo ambulancia actualmente en desuso.

Que el elemento solicitado sería destinado al Destacamento de El Perdido recientemente inaugurado por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad.

Que con esta donación se iría completando el parque automotor del nuevo destacamento, el cual ya cuenta con un autobomba destinado por la institución.

Que los servidores públicos colaboran constantemente con la comunidad, y en reiteradas oportunidades con este Municipio, con lo cual resulta imprescindible acceder al pedido.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Transfiérase a título gratuito a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de ===== Coronel Dorrego un Automotor marca FORD, modelo FALCON VERSION 2.3 SEDAN 4 PUERTAS, motor marca FORD N° DLAW20013, chasis marca FORD N° KA02DL-12344, N° de identificación Municipal 270, N° de Inventario 4523/01.-

ARTÍCULO 2º) Dispónese la baja del inventario municipal del bien descrito en el ===== artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 2012.-